



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1267	88983	09/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD CONSTRUCTORA SH LTDA		
RUT EMPRESA	76070185-8	Nº	S/N
REGIÓN	VI REGION	FONO	452641
COMUNA	COLTAUCO	CIUDAD	
DOMICILIO	CARRETERA H-30, SECTOR LORETO		
		EMAIL@	constructorash Ltda@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CARGADOR FRONTAL JHON DEERE		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22	Tara ▶ 14.4	PBT ▶ 36.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGION	Destino ▶ I REGION
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ COLCHANE
LOCALIDADES	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ALTO HOSPICIO
RUTA A RECORRER	11 CH. RUTA 5 NORTE, A 16	
TOTAL DE K.M	510	Fecha Aprox. Viaje
		09/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.88	Total ▶ 2.88
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 4.25	Total ▶ 4.85
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.5	Carga ▶ 8.10	Total ▶ 20.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ WE-8965	SemiRemolque ▶ JJ-4354	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.35	10.25			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	7	18	11.4			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.25			

Debe viajar solamente de Día

Debe dar Aviso a: Carabineros de Chile Gendarmería y Cia. de Telefonos

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **09/07/2012** FECHA HASTA ▶ **12/07/2012**

COD_AUTENTIF 357201279-01-2011-9929-2010-030474978

[Signature]
LUIS GAVESTRELO ARCOS
Inspector Fiscal de Pesaje
Vialidad - XV Región

[Signature]
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
Sede Regional Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012